COPACO
Comunicación en todo Sentido!

CORRESPONDE AL EXPEDIENTE Nº 2104/2016
RIEDER & CIA S.A.C.I.

Asunción, 30 de junio de 2016

GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIONES
EL DIRECTORIO, en Reunión de fecha 30 de junio del año en curso, según consta en el **Acta Nº 26,** ha resuelto:

1. **AUTORIZAR** la prórroga de 66 (Sesenta y Seis) días calendario en el plazo contractual desde la suscripción del Contrato Nº 66/2015 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO SISTEMAS DE PROTECCIÓN ÓPTICAS", conforme a lo establecido en la Ley Nº 2051/2003 en su Art.36, en consecuencia ampliar el plazo del Contrato a 156(ciento cincuenta y seis) días y la vigencia del Contrato a 18 (diez y ocho) meses, y 6 (seis) días contados a partir del día siguiente de la firma del mencionado Contrato. Así mismo la Póliza de Garantía de Cumplimiento debe ser ampliada por el mismo término, según documentos e informes obrantes en autos.
2. **APROBAR** la Adenda N° 1 AL CONTRATO N° 66/2015 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO SISTEMAS DE PROTECCIÓN ÓPTICAS", suscrito con la Firma RIEDER & CIA S.A.C.1. a tenor del modelo obrante en autos.
3. **AUTORIZAR** al Señor Presidente del Directorio a suscribir la Adenda N° 1 al Contrato N° 66/2015.
4. **AUTORIZAR** a la Gerencia Operativa de Contrataciones haga efectiva las comunicaciones conforme correspondan.

EDUARDO N. GONZÁLEZ M.
Presidente del Directorio
COPACO S.A.

COPACO S.A.
RECIBIDO EN
GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Por: Lodega
Fecha: 05 JUL 2016
Hora: 9:45

Foliado del 1 al 29, incluyendo ésta providencia.